

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4652** VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

N.I.G.: 46250-66-1-2021-0000129

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 18/2021 habiéndose dictado en fecha 26 de enero de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Redwhite, S.L., con CIF. B98639800, rectificado por Auto de 27 de enero de 2021, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Azpal Administradores Concursales, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a D. Eduardo Aznar Giner con D.N.I. número 22697944A en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Tomás de Montañana, 38, 46023-Valencia, teléfono 963010202 y correo electrónico azpal.slp@gmail.com, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210005026-1